

Democracia bajo amenaza: actualización de casos de violencia política en Honduras (2024–2026)

29 de enero,
2026

Cristosal Honduras



Documentación de casos sobre violencia política en el contexto de las elecciones de Honduras 2025

I. Introducción

A lo largo del proceso electoral de 2025 en Honduras, Cristosal documentó diversas expresiones de violencia política y vulneraciones a los derechos políticos y civiles.

Este documento actualiza los datos previamente publicados en el informe “Democracia bajo amenaza: Violencia política en el proceso electoral de Honduras”. Entre el 1 de diciembre de 2025 —día siguiente a la celebración de los comicios generales— y el 22 de enero de 2026, fecha de cierre de la recolección de información para esta actualización, se registraron 13 hechos de violencia política. Con ello, el total asciende a 82 hechos documentados durante todo el proceso electoral, iniciado el 8 de septiembre de 2024.

Los hechos registrados y los casos documentados evidencian ataques contra la vida, agresiones físicas, amenazas y violencia estructural. Todo ello ocurre en un contexto con un régimen de excepción vigente desde hace 3 años, y que ha implicado una restricción grave de las garantías democráticas y ha afectado el pleno ejercicio de derechos humanos.

Este reporte, aunque se sitúa temporalmente en el proceso electoral, no se concibe como una observación electoral tradicional. Su objetivo es documentar y visibilizar vulneraciones concretas a los derechos humanos derivadas de hechos de violencia política, entendida esta como “el uso desproporcionado e ilegítimo de cualquier tipo de fuerza con el propósito de causar daño o un resultado lesivo contra los derechos de personas u organizaciones, para influir en la conservación o el cambio de un orden político, una reforma legal o cualquier otro reequilibrio en la estructura de poder existente”.

Este documento incluye los datos actualizados del período observado. En ese marco, se registraron hechos de violencia política y se elaboraron perfiles de víctimas y posibles actores involucrados. A partir de estos hechos, se investigaron en profundidad 25 casos específicos. La metodología implementada combinó el uso de la plataforma de denuncia en línea de Cristosal; análisis documental de fuentes abiertas; observación en campo; análisis de bases de datos; y entrevistas semiestructuradas en los casos documentados a mayor profundidad.

II. Descripción de la investigación

68 víctimas — 82 hechos de violencia

El documento se sustenta en una base de 82 hechos de violencia identificados en el contexto del proceso electoral, construida mediante monitoreo de medios y denuncias ciudadanas recibidas por Cristosal. Para fortalecer la calidad de la información, se implementaron medidas de contraste y verificación, incluyendo el cruce de fuentes, a fin de determinar el nivel de certidumbre de los hechos registrados.

A partir de esta base, se seleccionaron y se perfilaron 25 casos para documentación en profundidad con entrevistas y verificación en campo. La reportería y la documentación abarcan el periodo electoral iniciado el 8 de septiembre de 2024 y hasta el 22 de enero de 2026.

Los hechos registrados se refieren principalmente a violencia contra la integridad física, amenazas y manipulación de procesos judiciales. Estas dinámicas se dirigen mayoritariamente contra hombres; sin embargo, cuando se ejercen contra mujeres, presentan componentes misóginos característicos.

Otro elemento relevante es que la violencia se dirige contra personas de distintos partidos políticos e ideologías, lo cual sugiere la participación de una diversidad de actores en estas dinámicas.

En la reconstrucción de los 82 hechos se identificaron seis tipos de violencias que agrupan las dinámicas más recurrentes:

- Amenazas
- Ataques contra la integridad física y la vida
- Coacción en el proceso electoral
- Manipulación de procesos judiciales
- Violencia de género
- Violencia simbólica

Se presenta el acumulado total de hechos de violencia observados y registrados, sin embargo, algunas víctimas han sufrido más de un acto de violencia. Por ello, la documentación de una misma víctima puede incluir más de un tipo o categoría de violencia. En total, se identificaron 68 víctimas de múltiples actos de violencia, algunos ocurridos en distintos momentos a lo largo del periodo electoral. La recurrencia de estos actos de violencia se presenta en la gráfica a continuación.

Se identificaron 82 hechos de violencia y, en el grafico a continuación, se muestra su recurrencia. Cabe destacar que cada una de las víctimas pudo enfrentar uno o múltiples actos de violencia.

Tipo de violencia	Porcentaje
Amenazas	19
Ataques contra la integridad física y la vida	35
Coacción en el proceso electoral	6
Manipulación de procesos judiciales	12
Violencia de género	6
Violencia simbólica	4

[GRÁFICA 2: Proporción de actos de violencia por tipos de agresión]



Atentados contra la vida y la integridad física

En este proceso se identificó que ocho personas perdieron la vida como consecuencia de actos de violencia política. Las víctimas mortales fueron: una mujer, activista de la zona sur del país; seis hombres, todos candidatos a alcaldías o diputaciones de los partidos Nacional y Libertad y Refundación; y un niño de 6 años que formaba parte de una caravana de simpatizantes del Partido Libertad y Refundación.

Adicionalmente, se registraron otros siete atentados en los que las víctimas sobrevivieron. Entre ellas se encuentran cinco hombres —todos candidatos a municipalidades de los tres partidos principales—, una mujer candidata a vicealcaldesa por el partido Liberal y tres niñas: una que fue atacada mientras participaba en una caravana de simpatizantes del Partido Libertad y Refundación; las otras dos, familiares de una candidata del Partido Liberal, resultaron afectadas en un ataque ocurrido en la residencia de la candidata.

Los ataques contra la vida se concentran principalmente en las etapas iniciales del proceso electoral. Tanto en torno a las elecciones del 30 de noviembre como en los días posteriores, se observó una disminución de este tipo de hechos. No obstante, el 22 de enero en Choluteca (zona sur del país), fue asesinada una reconocida activista que había participado en distintas movilizaciones sociales, incluso horas antes de su asesinato. El hecho consistió en un ataque armado dirigido específicamente contra la víctima, lo que contribuye a un clima de incertidumbre y temor en la fase final del proceso electoral.

Asimismo, se registraron otros ataques contra la integridad de las personas constitutivos de lesiones. En total se identificaron 20 hechos de este tipo. Siete agresiones fueron sufridas por hombres, principalmente personas sin afiliación política aparente (electores) además de dos diputados y un miembro de los cuerpos militares de seguridad. Otros siete ataques se dirigieron contra mujeres, entre ellas candidatas a diputadas, una diputada en funciones y personas sin afiliación política evidente. Finalmente, cinco hechos se dirigieron contra grupos: militantes de los tres partidos principales, observadores electorales y el electorado.

Debe destacarse que en dos de estos ataques se documentó, a través de diversas fuentes, el uso de artefactos pirotécnicos como herramienta para causar lesiones físicas. Uno de ellos dirigido contra un miembro de las Fuerzas Armadas mientras ejercía funciones de seguridad, en el contexto del intento de un grupo de personas de ingresar a las instalaciones del Centro Logístico Electoral. El otro caso ocurrió en los bajos del Congreso Nacional, donde un artefacto fue lanzado hacia el lugar en el que algunos diputados de oposición ofrecían una conferencia de prensa; el impacto alcanzó el cuerpo de una diputada del partido Nacional.

Por otra parte, un día antes de la instalación de la Junta Directiva Provisional en el Congreso, uno de los diputados electos se presentó a las oficinas del CNE para recibir su credencial. En las afueras del edificio, un grupo de personas —aparentemente vinculadas a un partido político— lo insultó y agredió físicamente, lanzándole conos de seguridad, empujándolo y golpeándolo mientras se dirigía hacia su vehículo. Aunque elementos policiales acompañaron a la víctima a la salida de las instalaciones, su actuación fue insuficiente para prevenir el ataque o reaccionar ante este.¹

Caracterización de la violencia después de los comicios del 30 de noviembre

Los hechos de violencia registrados en el período posterior a las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025 se caracterizan principalmente por agresiones contra integridad física, ocurridas en el contexto de protestas o alteraciones del orden público vinculadas con la presión social ante la falta de resultados oficiales y la ausencia de respuesta a las impugnaciones presentadas ante el Tribunal de Justicia Electoral.

Sin embargo, en este período se registró, por primera vez en el proceso electoral, el asesinato contra una mujer. Se trata de un hecho particularmente relevante por tratarse de una persona reconocida por su activismo político y por las condiciones de aparente sicariato que rodearon el crimen. Dada la participación pública y visible de la víctima en diversos espacios de protesta y movilización social, este hecho puede incidir negativamente en la participación ciudadana en el proceso.

Cabe destacar que, durante este período, se identificaron también incrementos en el uso de discursos que promueven la violencia por parte de figuras políticas prominentes, incluyendo llamados a protesta e incluso a la insurrección, en el marco del no reconocimiento de los resultados por determinados sectores de poder y los cuestionamientos a la integridad del proceso electoral.

Este ambiente de conmoción social ha operado como un factor que reproduce ciertas formas de violencia registradas en este estudio, particularmente agresiones físicas y actos de violencia simbólica, observables como reacciones frente a discursos agresivos y de promoción de la violencia.

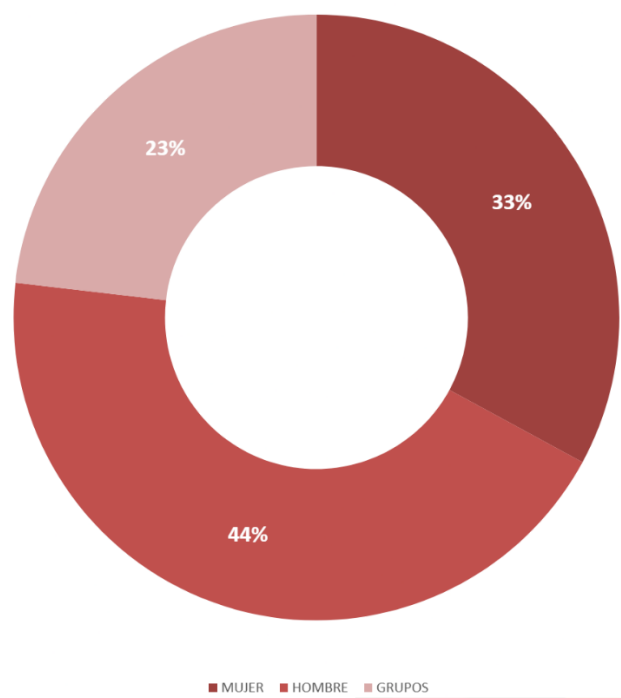
Diferencias entre la violencia hacia hombres y mujeres

Se documentaron 27 hechos de violencia contra mujeres, 36 contra hombres y 19 contra grupos. Sin embargo, las formas y los impactos de la violencia muestran diferencias según el sexo de las víctimas.

Los hombres candidatos a cargos de elección popular han sido víctimas de asesinatos, intentos de asesinato y secuestros. Mientras, las mujeres suelen enfrentar acoso,

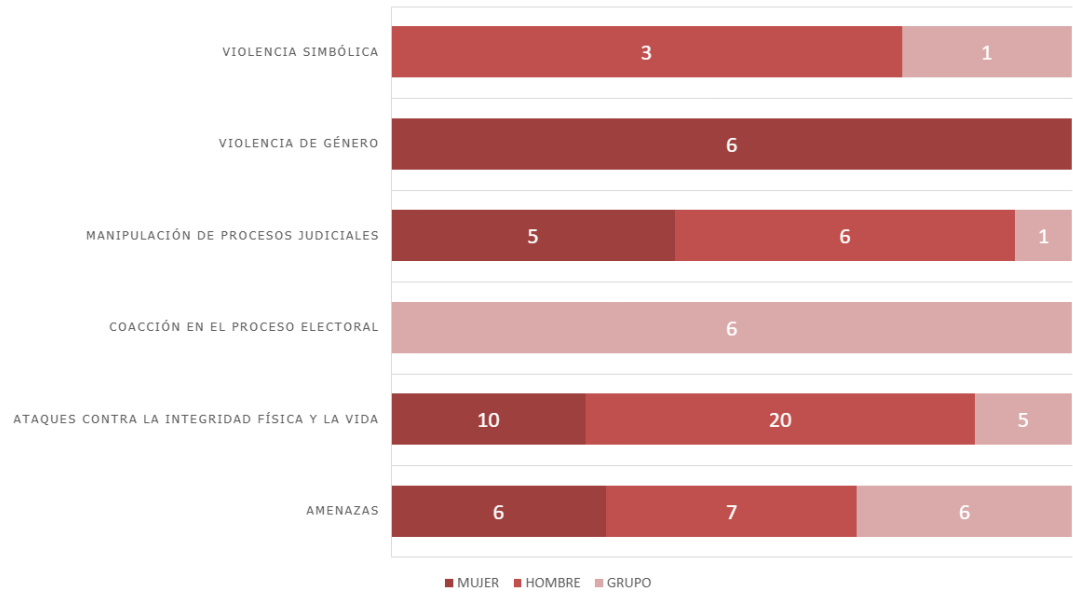
criminalización, violencia de género, manipulación de procesos judiciales y atentados contra su integridad física; no obstante, en uno de los hechos dirigidos contra mujeres, el resultado fue mortal.

[GRÁFICA 3: Recuento de casos de violencia identificados por sexo (engloba tipos y actos)]



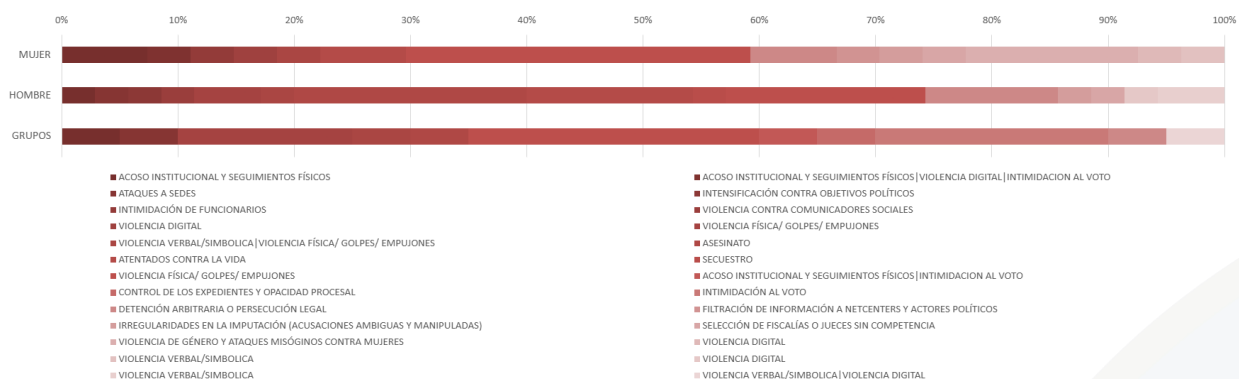
Fuente: elaboración propia

[GRÁFICA 4: Tipos de violencia identificados por sexo]



Fuente: elaboración propia

[GRÁFICA 5: Actos de violencia identificados según sexo]



Fuente: elaboración propia

También se advirtieron componentes de prácticas y discursos de odio en contra de población LGBTIQA+ en algunos hechos. En ciertos casos, las acciones de acoso fueron acompañadas de mensajes denigrantes basadas en el género y orientación sexual de las víctimas; específicamente, se identificaron comentarios homofóbicos provenientes de grupos vinculados a partidos políticos y dirigidos contra observadores internacionales y personas candidatas.

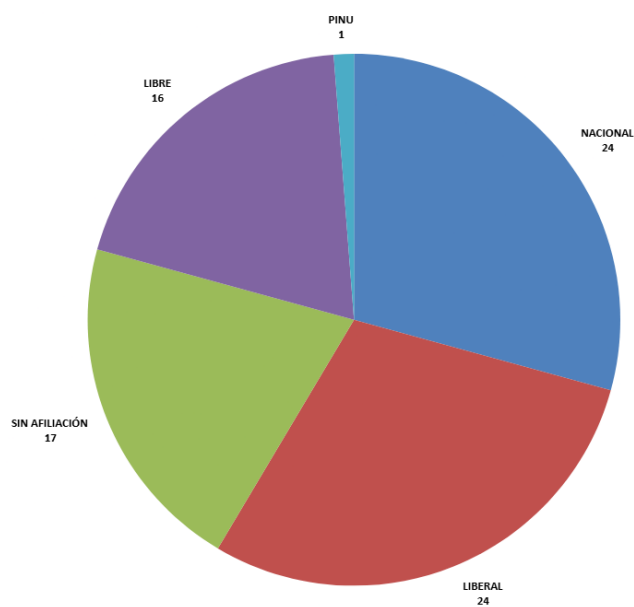
Reflexión sobre la afiliación política de las víctimas

Las víctimas identificadas en los casos de estudio son principalmente excandidatos, funcionarios o activistas de los tres partidos políticos mayoritarios en el país: Partido Nacional, Partido Liberal y Partido Libertad y Refundación. Si bien los tres han sido afectados por la violencia política, el impacto no ha sido homogéneo.

Del total de 82 hechos de violencia identificados, 49 se dirigieron contra liderazgos y militancia de los partidos Nacional (25) y Liberal (24), lo que representa un 59,75% del total documentado. Por su parte, el partido Libre registró 16 actos de violencia política que representa un 19,51%. Los 17 actos restantes (20,73%) corresponden a agresiones cometidas contra víctimas sin una afiliación política directa —como observadores nacionales e internacionales a quienes no fue posible vincular con un partido específico—, así como a actos de violencia dirigidos al electorado en general.

En el gráfico a continuación se presenta la proporción de los actos de violencia según la afiliación política de las víctimas.

[GRÁFICA 6: Actos de violencia según la afiliación política de las víctimas]



Fuente: elaboración propia

Los perfiles políticos de las víctimas incluyen, pero no se limitan a:

- Presidenciables
- Alcaldes
- Candidatos/as a alcaldes
- Regidores Municipal
- Candidatos/as a Vicealcaldes
- Consejero/a del CNE
- Diputado/a
- Candidatos/as a Diputación
- Líderes/as Comunitarias
- Activistas políticos
- Magistrado/a TJE
- Observadores/as Electorales
- Custodio Electorales
- Militar
- Periodista
- Votante o Ciudadano/a

Zonas geográficas de los casos

Otro hallazgo derivado de la reconstrucción de casos es que, aunque la mayor cantidad de hechos de violencia se registró en Francisco Morazán —con el 60% del total de los 82 casos—, es en el interior del país donde se concentran los actos de mayor gravedad. Entre ellos destacan los asesinatos (Colón: 2 casos; Yoro: 2 casos), los atentados contra la vida (Santa Bárbara: 3 casos) y los secuestros (Santa Bárbara: 1 caso).

[GRÁFICA 7: Cantidad actos de violencias políticas por departamento]



Fuente: elaboración propia

III. Accionar de la institucionalidad ante la violencia política

Eficacia del Ministerio Público

Pese a la cantidad de casos identificados, hasta la fecha no se cuenta con información sobre acciones específicas emprendidas por el Ministerio Público para investigar y judicializar los hechos de violencia política y, en consecuencia, contribuir a la reducción de la impunidad que los rodea.



IV. Conclusiones

- La violencia política en Honduras es un fenómeno grave y sostenido. Los hechos documentados —incluidos asesinatos, atentados, secuestros, criminalización y acoso— evidencian un patrón de carácter estructural, y no casos aislados, estrechamente vinculados con las disputas por el poder.
- A pesar de los amedrentamientos, el electorado hondureño acudió de forma amplia y pacífica a las urnas el 30 de noviembre, dando una lección cívica tanto a autoridades como a candidaturas. Sin embargo, la inoperancia de las instituciones responsables, la presión ejercida por distintos sectores de poder y la violencia registrada durante el proceso socavaron la transparencia del escrutinio y generaron un clima de desconfianza que puso en entredicho la legitimidad de los resultados electorales.
- Las agresiones se dirigen contra personas de distintos partidos y posiciones ideológicas —tanto oposición como oficialismo—, lo que demuestra que el problema trasciende las disputas partidarias y afecta al sistema democrático en su conjunto.
- Las mujeres enfrentan formas diferenciadas de violencia, con mayor presencia de acoso, violencia de género, ataques simbólicos y manipulación judicial, lo que confirma la persistencia de componentes misóginos y desigualdades en el ejercicio de derechos políticos. No obstante, las mujeres también han sido víctimas de violencia letal y atentados contra su integridad física.
- La respuesta institucional ha sido débil: el Ministerio Público no ha evidenciado acciones efectivas para judicializar estos casos y persiste una alta impunidad, lo que favorece la continuidad y normalización de la violencia con fines políticos.
- Los hallazgos no retratan una realidad aislada. Por el contrario, reflejan un contexto político marcado por una polarización extrema entre organizaciones político-partidarias y una profunda crisis social, en la que interactúan diversas formas de violencia —criminalidad organizada, pandilleril, violencia de género, entre otras— que complejizan las dinámicas de violencia política en el contexto electoral.

V. Recomendaciones

Recomendaciones para el Estado hondureño

- Reconocer oficialmente la violencia política como un problema estructural que afecta la calidad democrática e incorporarla en políticas públicas de seguridad, justicia y gobernabilidad, considerando que esta contribuye a agudizar la violencia estructural generalizada.
- Adoptar acciones orientadas a fortalecer la independencia y credibilidad de los organismos electorales, como el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), garantizando que operen sin presiones políticas, militares o partidarias.
- Exigir al Ministerio Público y al Poder Judicial que investiguen y juzguen, de manera diligente, imparcial y efectiva, los delitos vinculados con violencia política, reduciendo los altos niveles de impunidad documentados. Asimismo, impulsar la creación de unidades especializadas en violencia política — incluida la violencia política de género— con personal capacitado y recursos suficientes.

Recomendaciones a la sociedad civil

- Rechazar la violencia como mecanismo de disputa política, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Ejercer una participación política activa e informada, sin normalizar amenazas, agresiones o discursos que busquen excluir a otros del espacio político, y fomentar una cultura de legalidad mediante la denuncia de actos de coacción electoral, compra de votos o intimidación.
- Promover mecanismos de denuncia ciudadana a través plataformas de organizaciones sociales y medios de comunicación que permitan visibilizar hechos de violencia política.
- Exigir rendición de cuentas a autoridades y partidos políticos, especialmente ante denuncias de actos de violencia, corrupción o abuso de poder.